Ayuntam.to de 30 de Agosto

En la Villa de Yecla a treinta de Agosto de mil setecientos noventa y dos estando en las Salas Capitulares los S.S. Concejo Justicia y Regim.to asaver el Sor. D.n Juan Guillermo de Texeda Abogado de los R.s Consejos Alcalde Mayor de ella por S. M. D.n Xpbal Mergelina D.n Juan Soriano Rodriguez, D.n Xpbal Maria Muñoz, D.n Juan Soriano y Rodriguez: Digo Serrano Capitulares, y D.n Fran.co Ortuno Alguacil Mayor: haviendo sido citados con papel antediem y expresion del efecto a tratar y conferir cosas pertenecientes al bien y utilidad de ambas Magestades, y de esta Repp.ca y conferido acordo lo siguiente

En este Ayuntam.to se hizo presente un Despacho del Dr. D.n Eugenio Garcia Provisor y Vicario Gral de este Obispado su fha diez y nueve de Julio inserto en el otro del Sor. D.n Juan Manuel de Tohures Auditor Decano del Tribunal de la Rota de la Anunciatura de estos Reynos dado en Madrid su fha veinte y tres de Junio pasado de este Año en que se manda por este citar al Ayuntam.to para que satisfaga la mitad de dros de Compulsa sobre el Pleyto del Pago del Diezmo de Aceituna y Aceite seguido en el Tribunal del Arzobispado de Toledo por corresponderle la mitad como parte apelante, y mas las Costas del Despacho incitativo, sus dilig.s, y las Causadas nuevam.te y que se causaren asta su efectivo pago: Y enterada la Villa, acordo: Sele haga saver a Josef Rubio Depositario de los Caudales destinados para este Pleito satisfaga inmediatam.te la cantidad que se solicita de mitad de dros de Compulsa; y sin embargo de no estar obligado el Ayuntam.to ni vecinos de esta Villa al pago de Costas que menciona el Despacho por aver procurado por medio de sus Apoderados con instancia é interes saver el paradero de la Compulsa que recivio la parte del Cabildo de Cartagena reteniendola en su poder mas de seis Meses sin averla presentado en el Tribunal de la Rota de la Nunciatura segun asi se informa ala Villa por